SESIONES ORDINARIAS

2017

ORDEN DEL DÍA Nº 1611

Impreso el día: 8 de septiembre de 2017Término del artículo 113: 19 de septiembre de 2017

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

SUMARIO: **Trayectoria** del profesor y doctor en física y matemáticas, Alberto Pascual Maiztegui, por su aporte a la formación de los estudiantes, docentes e investigadores. Expresión de beneplácito y reconocimiento. **Riccardo, Giménez**, y **Barletta**. (570-D.-2017.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Riccardo y otros señores diputados, por el que se expresa beneplácito por la trayectoria del profesor y doctor en física y matemáticas, Alberto Pascual Maiztegui, por su aporte a la formación de los estudiantes, docentes e investigadores; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 29 de agosto de 2017.

José L. Riccardo. – Alcira S. Argumedo. – Luana Volnovich. – Andrés E. Guzmán. – Lucas C. Incicco. – Mario D. Barletta. – Alejandro C. A. Echegaray. – Francisco A. Furlan. – Rubén D. Giustozzi. – Elia N. Lagoria. – Martín Maquieyra. – Leonor M. Martínez Villada. – Carla B. Pitiot. – Blanca A. Rossi. – José A. Ruiz Aragón. – María T. Villavicencio.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación RESUELVE:

Expresar su beneplácito y reconocimiento a la trayectoria del profesor y doctor en física y matemáticas, Alberto Pascual Maiztegui, por su aporte a la formación de los estudiantes, docentes e investigadores.

> José L. Riccardo. – Mario D. Barletta. – Patricia V. Giménez.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Riccardo y otros señores diputados, por el que se expresa beneplácito por la trayectoria del profesor y doctor en física y matemáticas, Alberto Pascual Maiztegui, por su aporte a la formación de los estudiantes, docentes e investigadores, cree pertinente aprobar el dictamen que antecede.

José L. Riccardo.